



Universidad de Valladolid

**Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales**

Trabajo Fin de Grado

Grado en Economía

Sistemas electorales y voto útil

Presentado por:

Rubén Carrión Sanz

Tutelado por:

Miguel Martínez Panero

Valladolid, 18 de julio de 2024

RESUMEN DEL TRABAJO

En este trabajo se realiza un análisis sobre los distintos sistemas electorales que existen en el mundo, haciendo hincapié en los más vulnerables al voto estratégico de los votantes. De esta manera, tratamos a fondo la idea del voto útil, destacando su tipología, su relación con el Teorema de Gibbard – Satterthwaite, los factores que influyen en su uso y las conocidas leyes de Duverger. También se estudia la figura del voto útil como herramienta para el marketing electoral. Finalmente, se analiza el sistema electoral español, estudiando si existe voto útil en España y proponiendo una serie de reformas del sistema electoral para tratar de mitigarlo.

Palabras clave: sistemas electorales, voto estratégico, voto útil, leyes de Duverger.

Clasificación JEL: D71, D72, D74.

JOB SUMMARY

In this paper, we make an analysis about the different electoral systems in the world, focusing on those most vulnerable to the strategic voting. We deal in depth with the idea of useful vote, as well as its typology, its relationship with the Gibbard – Satterthwaite Theorem, the factors that influence it and the Duverger's laws. We studied the figure of the useful vote as a tool for electoral marketing. Finally, we analyzed the Spanish electoral system, studying if there is useful vote in Spain and proposing reforms to avoid it.

Keywords: electoral systems, strategic voting, useful vote, Duverger's laws.

JEL Classification: D71, D72, D74.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	SISTEMAS ELECTORALES	7
2.1.	Definición de sistema electoral	7
2.2.	Tipos de sistemas electorales. Ejemplos y presencia de voto útil.....	7
2.2.1.	Sistemas mayoritarios (pluralidad)	8
2.2.2.	Sistemas de representación proporcional	9
2.2.3.	Sistemas mixtos.....	10
2.3.	Teorema de imposibilidad de Balinski – Young	11
2.3.1.	Métodos de Cocientes y Restos	13
2.3.2.	Métodos de Divisores.....	15
3.	VOTO ÚTIL Y RELACIÓN CON LA MANIPULABILIDAD SOCIAL	16
3.1.	Distintas definiciones y denominaciones	16
3.2.	Leyes de Duverger.....	16
3.3.	Tipología y modalidades	17
3.4.	Implicaciones políticas	18
3.5.	Teoría de la Elección Social. Teorema de Gibbard – Satterthwaite	19
3.6.	Factores que influyen en la presencia del voto útil.....	20
3.6.1.	La sociedad	20
3.6.2.	Medios de comunicación y encuestas.....	21
3.6.3.	Tipo de sistema electoral	22
3.7.	Voto útil en el marketing o publicidad electoral	22
4.	SISTEMA ELECTORAL ESPAÑOL. APARICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL VOTO ÚTIL .	24
4.1.	De la transición hasta hoy, funcionamiento y reformas.....	24
4.2.	El sistema D’Hondt.....	25
4.3.	¿Existe voto útil en España?	26
4.4.	Propuesta de reforma: Sistema Electoral Igualitario.....	28
4.5.	Estudio de caso: PACMA	31
5.	CONCLUSIONES	32
6.	BIBLIOGRAFÍA	33

1. INTRODUCCIÓN

Conrad Adenauer escribió acerca del voto útil: “en buena democracia no se trata de votar lo que a uno más le gusta, sino lo que resulta útil para que se mantenga en el poder lo más cercano a lo que uno prefiere”. Esta expresión podría ser una de las definiciones más sencillas e interesantes que existen sobre el voto útil (Anson, 2024).

Según expone Manuel Conthe, experto en la Teoría de la Elección Social, el voto útil se remonta hasta el año 105 d. C., cuando Afranius, cónsul romano, apareció muerto por arma blanca y el Senado romano propuso un debate para castigar a los esclavos, ya que se les consideraba culpables por asesinos, cómplices o por haberlo descuidado.

A pesar de que el sistema de votación del Senado romano era de mayoría relativa a una vuelta (pluralidad), y Plinio, que no quería castigarles, tenía las de ganar, los esclavos fueron desterrados. Esto ocurrió porque el senador partidario de que fueran ejecutados, al ver que iba a vencer la opción de absolución optó por incorporarse al grupo de senadores que querían el destierro, utilizando lo que hoy conocemos como voto útil (Riker, 1986). En este artículo, el politólogo muestra que el sistema de pluralidad puede producir resultados absurdos si existen más de dos alternativas.

Más adelante, en 1785, el marqués de Condorcet, considerado como el padre de la Teoría de la Elección Social, explicó que el resultado de una elección puede depender de candidatos con muy pocas probabilidades de ser elegidos, a los que denomina “títeres” (Conthe, 2015).

Queda demostrado así que el voto útil existe desde el siglo I después de Cristo, prácticamente. Sin embargo, la inquietud intelectual sobre el voto estratégico en las elecciones es mucho más reciente (Lago Peñas, 2003).

El matemático Henry Richmond Droop establece que: “cada elector tiene prácticamente una elección entre sólo dos candidatos o conjuntos de candidatos”. El autor resalta que el elector es consciente de que su voto se desperdicia al no apoyar a uno de los dos partidos mayoritarios (Riker, 1982).

Un ejemplo de la presencia del voto útil en los sistemas electorales a nivel mundial es el de las elecciones en la República de Weimar, en 1932, cuando Hidenburg estableció

como campaña electoral el mensaje “un voto para Thälmann es un voto para Hitler”, con el objetivo de no dividir el voto de la izquierda y que los votantes con ideales más progresistas no malgastasen su elección.

Otro ejemplo podría ser el de la II República española (Montero, Llera, & Torcal, 1992). En Madrid había 17 escaños y competían tres partidos de izquierdas (republicano, socialista y comunista). El periódico El Liberal recurrió al voto estratégico al ver que la coalición entre los tres era muy improbable, publicando lo siguiente: "Reduce a dos las tres candidaturas votando a aquélla de izquierda que tenga más posibilidades".

También resulta interesante mencionar el reciente caso ocurrido en las elecciones legislativas de 2024 en Francia, en el que la movilización masiva de la izquierda consiguió frenar la amenaza de la ultraderecha de Le Pen. Más de 200 partidos de centro e izquierda renunciaron a su candidatura en la segunda vuelta, fomentando el voto útil para conseguir la victoria del Nuevo Frente Popular.

¿Cómo es posible que un asunto tan importante para los países de cara a la economía, política, sociedad o bienestar sea tan confuso para la mayoría de la población? ¿Es cierto que mucha gente no sabe a quién debe votar hasta los últimos días de la votación? ¿Por qué, cada vez más gente, decide no ir a votar para elegir presidente del Gobierno? ¿Existe el voto útil en España? ¿Por qué los votantes tienden a concentrar su voto únicamente en dos candidatos o partidos?

Intentaremos resolver todas estas preguntas estudiando todas las directrices del voto útil y los sistemas electorales con el objetivo de aportar algún nuevo matiz, aunque se trata de un tema altamente investigado por los diversos expertos.

El trabajo se organiza de la siguiente manera: primero abordaremos el concepto de sistema electoral, los diferentes tipos y su relación con el voto útil; después explicaremos el Teorema de imposibilidad de Balinski – Young y estudiaremos los diferentes métodos de reparto. A continuación, veremos las leyes de Duverger, los tipos de voto útil y sus implicaciones políticas. Enunciaremos el Teorema de Gibbard – Satterthwaite, los factores que afectan al voto útil y su papel en el marketing electoral. Para concluir, examinaremos el sistema electoral español, analizando su funcionamiento interno y el método D’Hondt para ver si existe voto útil y proponer una

reforma que mejore el sistema. Finalizaremos con un estudio de caso, las conclusiones y la bibliografía utilizada.

2. SISTEMAS ELECTORALES

Los sistemas electorales se encargan de la parte estructural de las elecciones, a través de la cual se manifiestan las preferencias políticas de los ciudadanos mediante el voto electoral. Según el tipo de sistema electoral, predominará más la representatividad, la proporcionalidad, la equidad o las discordancias, siendo la estructura de estos sistemas muy significativa en el resultado electoral.

Un sistema electoral está compuesto por la fórmula electoral, los distintos distritos o circunscripciones, las barreras electorales y la prima al ganador. Sin embargo, es importante conocer el concepto de circunscripción, ya que es el principal elemento que influye en el voto útil: es un conjunto de electores de un determinado territorio, cuya finalidad es la elección de su representante en el Parlamento. A partir de estas circunscripciones se distribuyen los escaños del Parlamento a cada partido político.

2.1. Definición de sistema electoral

Según lo expuesto por Giner et al. (1998), un sistema electoral es un “conjunto de actos, momentos y operaciones regladas a través de los cuales se consiguen formar, mediante emisión del voto, órganos representativos que expresan las preferencias políticas de los ciudadanos”. Podemos denominar sistema electoral al conjunto de medios por los que la voluntad de los ciudadanos se transforma en representación política.

Las variables de las que están compuestos estos sistemas son muy abundantes: desde electores, candidatos y partidos políticos hasta la propia economía, los medios de comunicación, las campañas electorales, los sistemas de repartición de los votos o las mesas electorales. De ahí que los sistemas electorales sean tan complejos y relativamente ineficientes (Valdes, 2011).

2.2. Tipos de sistemas electorales. Ejemplos y presencia de voto útil

A continuación, trataremos la división tripartita de los sistemas electorales (mayoritarios, proporcionales y mixtos) y su relación con el voto útil.

2.2.1. Sistemas mayoritarios (pluralidad)

El número de circunscripciones electorales es igual al número de escaños en el Parlamento, y en cada circunscripción se elige al candidato más votado.

Una de las características a destacar en estos sistemas es que siempre utilizan circunscripciones uninominales, donde el elegido es un único miembro que formará parte del Parlamento.

Dentro de este sistema se pueden distinguir dos variantes:

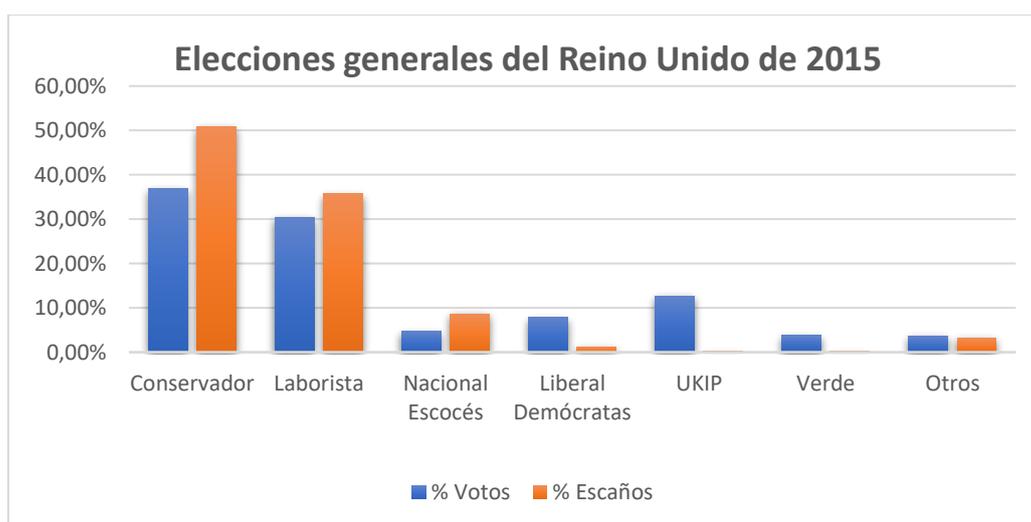
i. Mayoría simple (o relativa):

Cada elector tiene un voto. El candidato con mayor número de votos será el ganador.

El gran inconveniente que presenta este sistema es que, con un número elevado de candidatos, el ganador puede representar una pequeña minoría del electorado. (Valdes, 2011). Es posible que el vencedor de las elecciones no sea representativo desde el punto de vista de la mayor parte de los votantes.

Lo vamos a ver con un ejemplo real en el Gráfico 1, donde se muestran las elecciones generales de Reino Unido en 2015:

Gráfico 1. Comparación entre votos y escaños de los distintos partidos en las elecciones generales del Reino Unido de 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de Wikipedia.

El sistema de mayoría simple favorece a los partidos que concentran su voto en ciertos distritos para ganar muchos escaños y no desperdiciar votos en otras áreas donde no

van a conseguir representación (como el partido Conservador o Laborista). Los pequeños partidos que no concentran su voto, acaban obteniendo una proporción de escaños mucho menor que de votos (como UKIP o Verde).

Esta es una de las principales causas por las que surge el voto útil, ya que los votantes optan por un candidato con mayores posibilidades de ganar frente a su candidato favorito.

ii. Mayoría absoluta:

Para conseguir la victoria, el candidato ganador tiene que obtener más de la mitad de los votos, asegurando que el vencedor tiene el apoyo de la mayoría de los votantes. Si no se logra la mayoría en la primera vuelta, se volverán a convocar elecciones, en las que únicamente será necesaria la mayoría simple.

Este sistema es utilizado por Francia en la elección de su presidente. En la primera vuelta todos los votantes eligen a su preferido, ya que existe una amplia oferta de candidatos. Sin embargo, en la segunda vuelta se vota estratégicamente teniendo en cuenta las restantes opciones. Este es un ejemplo muy claro de voto útil, en el que se utiliza el segundo voto para que el candidato menos preferido, no salga elegido como presidente.

Un caso bastante conocido se dio en las elecciones de 2022 en Francia, cuyo resultado en la primera vuelta se asemeja al de 2017, con Macron y Le Pen en las mismas posiciones. Sin embargo, ya desde la primera vuelta, se notaba la presencia del voto útil hacia los partidos mayoritarios, que hace que Macron suba más de 4 puntos con respecto a 2017 y Le Pen también haya sido beneficiada, alcanzando la mayor progresión en los últimos 5 años (Bernard, 2022).

2.2.2. Sistemas de representación proporcional

Cada circunscripción tiene asignados varios escaños y, en cada una de ellas, los escaños se asignan a los partidos atendiendo a la proporción de los votos recibidos. En teoría, es el método más justo¹ para repartir los votos, ya que todos los votantes tendrán poder

¹ “Más de 20 democracias establecidas y casi la mitad de todas las democracias "libres" usan alguna variante de la Representación Proporcional”. Predominan en América Latina, Europa Occidental y África (Sistema electoral - Wikipedia, la enciclopedia libre., 2024).

para tomar decisiones. En este sistema, si un partido obtiene, por ejemplo, el 45% de los votos, debería conseguir el 45% de los escaños parlamentarios, y si un partido pequeño obtiene el 5% de los votos, también debería ganar el 5% de los escaños (esto se cumple en la teoría, pero en la práctica es imposible “trocear escaños”).

Uno de los requisitos que impone es un mínimo de votos para acceder al reparto de escaños, excluyendo a los partidos políticos que no alcancen ese mínimo (Valdes, 2011).

Por ejemplo, el sistema electoral español utiliza un reparto proporcional. Este sistema tiende a favorecer a los partidos grandes que concentran su atención en las circunscripciones más pequeñas, ya que la proporcionalidad resulta distorsionada. Se entiende con el siguiente caso: Madrid, con 37 escaños totales en 2019, reparte 2 para Más País, que recibió el 5,7% de los votos. Por el contrario, Soria reparte solo 2 escaños, que fueron para PSOE y PP (los dos partidos más votados), con el 35,11% y el 33,37% de los votos, respectivamente. De esta forma, en las circunscripciones más pequeñas como Soria existirán más incentivos para el voto útil, ya que los partidos minoritarios tienen pocas posibilidades de obtener escaños.

En España, el umbral mínimo electoral en cada circunscripción para conseguir representación es del 3%, por lo que los votos a los partidos que no alcancen este umbral son desperdiciados. En las circunscripciones más pequeñas, puede haber partidos que superen el 3% pero no obtengan escaño, en cuyo caso el voto también se desperdicia.

Históricamente y fuera de España, uno de los casos más famosos, donde destaca la falta de representatividad debido al sistema electoral, produjo el golpe de Estado de Pinochet (dictador chileno entre 1973 y 1990) tras las elecciones presidenciales de Chile en 1970. El resultado fue el 36,63% del total de votos para Salvador Allende, el 35,29% para Jorge Alessandri y el 28,08% para Radomiro Tomic, venciendo la Unidad Popular de Allende por menos de cuarenta mil votos al Partido Nacional de Alessandri. No debemos justificar, pero sí entender el golpe de Estado de Pinochet a la luz de estos datos.

2.2.3. *Sistemas mixtos*

Pueden combinar la mayoría simple (primera vuelta) y la mayoría absoluta (segunda vuelta) y emplear la mayoría simple en provincias, complementándola con las diputaciones distribuidas por RP (Representación Proporcional). Además, tratan de

combinar los atributos positivos de cada sistema (ACE Electoral Knowledge Network, 2024).

Uno de los sistemas mixtos más famosos es el sistema electoral alemán, donde cada ciudadano tiene dos votos. Uno de ellos sirve para elegir al candidato de su distrito, que ocupará uno de los 598 escaños del *Bundestag*². Así, se garantiza la representación de cada distrito. El segundo voto va a listas electorales cerradas: para entrar al *Bundestag* se necesita como mínimo el 5% de los votos o ganar en tres o más distritos.

Este sistema está compuesto por gran diversidad de partidos en el Parlamento. Sin embargo, el concepto de voto útil también está presente, ya que cada ciudadano cuenta con dos votos en las elecciones. El primer voto irá destinado a un partido local para asegurar su elección en el distrito, y el segundo voto irá a un partido más pequeño para conseguir representación en el *Bundestag*.

La mayoría de sistemas que se aplican en todo el mundo suelen ser mixtos, ya que se componen de los tres sistemas básicos (mayoría simple, mayoría absoluta y representación proporcional) (Valdes, 2011).

2.3. Teorema de imposibilidad de Balinski – Young

El Teorema de la Imposibilidad de Balinski y Young es un resultado de Representación Electoral (Apportionment) que aborda la relación entre proporcionalidad y paridad de los sistemas electorales.

La asignación proporcional de escaños intenta reflejar de manera precisa las preferencias del electorado en el Parlamento. Sin embargo, el voto útil aparece cuando el elector no se siente representado. Aunque detrás de todos los sistemas electorales esté la idea de que el reparto de escaños sea proporcional al número de votos que obtiene cada partido político, no existe la representación electoral perfecta ni hay garantías de que el voto se tenga en cuenta de algún modo.

Afirma que no existe ningún sistema de reparto que cumpla simultáneamente estas cuatro propiedades (Girón González-Torre & Bernardo Herranz, 2007):

² Parlamento Federal. Similar a la Cámara de Representantes de los EEUU o a la Cámara de los Comunes del RU.

- a. Verificación de la cuota: ninguna de las diferencias entre escaños y cuotas debe ser superior a la unidad.

$$Cuota = \frac{n^{\circ} \text{ total de escaños a repartir}}{n^{\circ} \text{ total de votos}} \times n^{\circ} \text{ de votos que recibe el partido}$$

- a. Monotonía respecto de los escaños: al aumentar el número de escaños ningún partido debería recibir menos escaños, para una asignación fija de votos.
- b. Monotonía respecto de los votos: al comparar los resultados de dos elecciones, si el número de votos de un partido aumenta y el de otro disminuye, no debería ocurrir que el primero obtenga menos escaños y el segundo más.
- c. Homogeneidad: la solución no se altera si los números de votos de multiplican por un factor positivo. Todos los sistemas cumplirán esta propiedad.

Para poner de manifiesto que no existe ningún método de reparto que cumpla las cuatro propiedades será conveniente conocer los más utilizados:

Tabla 1. Métodos de reparto más utilizados.

	MÉTODOS DE COCIENTES Y RESTOS	MÉTODOS DE DIVISORES			
	Método de Hamilton	Método de Jefferson	Método de Webster	Método de Proporciones Iguales	Método de Adams
<i>también conocidos como</i>	Restos Mayores	Grandes divisores	Fracciones Mayores	Método de Huntington	Método de Dean
	Vinton	D'Hondt	Sainte – Lagüe	Método de Hill	Medio armónico
	Hare – Niemeyer		Regla de los divisores impares	Media Geométrica	Divisores Más Pequeños

Fuente: Elaboración propia con datos de AMS (Names of the Most Commonly used Apportionment Methods, 2024).

En ocasiones se puede aprovechar la injusticia que conllevan las matemáticas, desde un punto de vista teórico o empírico. Por ejemplo, el método de Jefferson (conocido como D'Hondt) beneficia a los partidos grandes. En el contexto europeo, si un país utiliza D'Hondt, es muy probable que los partidos grandes que obtengan más votos consigan más escaños de los que les corresponden. Esto facilitará la mayoría en el Parlamento de un único partido, o varios que puedan formar una coalición para gobernar, pudiendo ser inestables³ (AMS, Apportionment: Balinski and Young's Contribution, 2024).

³ “Las coaliciones con muchos partidos pueden dar lugar a muchos cambios de gobierno, lo que puede no ser saludable a largo plazo” (AMS, Apportionment: Balinski and Young's Contribution, 2024).

A lo largo de la historia se han propuesto multitud de sistemas electorales, adoptados por los países según su historia, su herencia o sus debates políticos.

A continuación, realizaremos un estudio por los distintos métodos de reparto, proponiendo algunos ejemplos ficticios para comprender correctamente el Teorema de Imposibilidad de Balinski – Young.

2.3.1. Métodos de Cocientes y Restos

Los métodos de Cocientes y Restos establecen un cociente que determina la cantidad mínima de votos para obtener un escaño y se diferencian por el tipo de cociente que utilizan. Dentro de estos predomina el Método de Restos Mayores, que:

- a. Verifica la condición de la cuota, ya que produce asignaciones que difieren de la cuota en menos de un escaño.
- b. Incumple la monotonía respecto de los escaños, incurriendo en la Paradoja de Alabama: puede que, al aumentar el número de escaños a repartir, *ceteris paribus*⁴, algún partido reciba menos escaños.
- c. Incumple la monotonía respecto de los votos, incurriendo en la Paradoja de los votos: al variar el número de votantes, un partido puede perder un escaño en favor de otro, *ceteris paribus*, aunque crezca más el número de votos del primer partido que del segundo.

Para ilustrar el incumplimiento de estas paradojas, analizaremos varios ejemplos ficticios. Suponemos un país que utiliza el sistema electoral de los Restos Mayores. Se reparten 6 escaños en una circunscripción electoral donde se han presentado 4 partidos políticos (véase Tabla 2). Los escaños que obtiene cada partido se obtienen calculando la cuota y asignando a cada partido la parte entera de su cuota, y un escaño más a cada uno de los partidos con mayor resto (decimal) hasta completar el total de escaños a repartir.

Si se hubiese repartido un escaño más, es decir, 7 escaños, la cuota cambiaría (véase Tabla 3). De esta forma, se produce la Paradoja de Alabama ya que, al aumentar el número de escaños a repartir de 6 a 7, Podemos pierde un escaño en favor del PP.

⁴ Manteniendo todo lo demás constante.

Para poner de manifiesto la Paradoja de los votos enunciaremos otro ejemplo ficticio (véase Tabla 4). Supongamos que se reparten 12 escaños en la circunscripción electoral de Teruel, donde se presentan 3 partidos políticos. Alterando los datos electorales (véase Tabla 5), el número de votos varía de la siguiente manera: aumenta en 70.000 para Teruel Existe, aumenta en 7.000 para PSOE y disminuye en 6.000 para PP. Ahora, en el recuento de escaños observamos resultados distintos. PSOE pierde un escaño en favor de PP, incurriendo en la Paradoja de los votos.

Tabla 2. Ejemplo ficticio para demostrar el incumplimiento de la monotonía respecto al número de escaños para el sistema de reparto de Restos Mayores, repartiendo 6 escaños.

Partido	Número de votos	Cuota	Escaños
PSOE	358.920	3,45	3
PP	152.359	1,46	1
Cs	61.830	0,59	1
Podemos	51.980	0,50	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Ejemplo ficticio para demostrar el incumplimiento de la monotonía respecto al número de escaños para el sistema de reparto de Restos Mayores, repartiendo 7 escaños.

Partido	Número de votos	Cuota	Escaños
PSOE	358.920	4,02	4
PP	152.359	1,71	2
Cs	61.830	0,69	1
Podemos	51.980	0,58	0

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Ejemplo ficticio para demostrar el incumplimiento la monotonía respecto al número de votos para el sistema de reparto de Restos Mayores.

Partido	Número de votos	Cuota	Escaños
Teruel Existe	320.000	5,680	6
PSOE	263.000	4,669	5
PP	93.000	1,651	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. Ejemplo ficticio para demostrar el incumplimiento la monotonía respecto al número de votos para el sistema de reparto de Restos Mayores, alterando el número de votos de cada partido.

Partido	Número de votos	Cuota	Escaños
Teruel Existe	390.000	6,265	6
PSOE	270.000	4,337	4
PP	87.000	1,398	2

Fuente: Elaboración propia.

2.3.2. Métodos de Divisores

Los métodos de divisores son invulnerables frente a las Paradojas de Alabama y de los votos, pero no verifican la condición de la cuota. La regla de D'Hondt es la más utilizada en Europa y es la que se emplea en España.

En un nuevo ejemplo ficticio, realizamos una tabla de divisores (véase Tabla 6) para la circunscripción de Álava, donde se reparten 12 escaños y se presentan 4 partidos políticos. Los votos de cada partido se dividen entre los números naturales, de manera que se asignarán los escaños a los valores más altos que aparezcan en la tabla.

Tabla 6. Ejemplo ficticio para demostrar el incumplimiento de la condición de la cuota para el sistema de reparto D'Hondt.

	PNV	EH Bildu	PSOE	PP
Votos	360.000	140.000	65.000	50.000
Votos/2	180.000	70.000	32.500	25.000
Votos/3	120.000	46.667	21.667	16.667
Votos/4	90.000	35.000	16.250	12.500
Votos/5	72.000	28.000	13.000	10.000
Votos/6	60.000	23.333	10.833	8.333

Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, se asignarán 5 escaños al PNV y 1 escaño a EH Bildu. Por tanto, podemos sacar las siguientes conclusiones:

- No verifica la condición de la cuota, ya que la cuota del PNV es 3,51 y, en este caso, recibe 5 escaños.
- Favorece a los partidos más votados, en este caso el PNV, fomentando la aparición de coaliciones.
- Fomenta la desaparición de los partidos más pequeños.
- Fomenta el voto útil, desviando votos desde partidos pequeños hacia partidos grandes.
- No incurre en la Paradoja de Alabama: si el número de escaños aumentase a 7, el escaño adicional iría para EH Bildu, y si aumentase a 8 escaños, iría para el PSOE.

3. VOTO ÚTIL Y RELACIÓN CON LA MANIPULABILIDAD SOCIAL

En este apartado se estudia a fondo el concepto de voto útil, estableciendo una definición clara para describir de manera correcta su significado, explicando los diferentes tipos de voto estratégico, así como su origen y uso en la actualidad.

3.1. Distintas definiciones y denominaciones

La definición que nos da el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (2023), elaborado por la Real Academia Española sobre el voto útil es la siguiente: “Voto que ante una decisión se emite a favor de una opción que, aun no siendo la preferida, tiene mayores posibilidades de derrotar a otra cuyo triunfo no se desea”.

El concepto es claro: es una táctica útil para maximizar la influencia del votante. Este tipo de voto busca evitar la dispersión de los votos en múltiples alternativas, concentrando la elección en un determinado candidato, que tenga opciones de salir elegido. Apostar por el voto útil implica la realización de un análisis anterior a las elecciones sobre las posibilidades de victoria de cada candidato o partido político.

El voto útil o estratégico se pone de manifiesto en las leyes de Duverger y busca influir en el resultado electoral a favor de la persona que lo emite, siendo la opción elegida aquella que más se acerca a los intereses del votante.

3.2. Leyes de Duverger

Las leyes de Duverger constituyen varios principios formulados por Maurice Duverger en 1950, y afirman que el sistema electoral de mayoría conduce al bipartidismo a la hora de convertir los votos en escaños, mientras que el sistema de RP favorece el pluripartidismo.

- I. “La RP conduce a un sistema pluripartidista con partidos rígidos, estables e independientes”.
- II. “El sistema de mayoría con dos vueltas tiende a un pluripartidismo con partidos flexibles, dependientes y relativamente estables”.
- III. “El sistema de mayoría relativa conduce a un sistema bipartidista con partidos grandes e independientes que se alternan” (Rodríguez Arechavaleta, 2017).

Las razones teóricas o hechos que explican los efectos de los sistemas electorales, según Lago Peñas (2003), son:

- I. “Los partidos o candidatos que no son capaces de reunir un número significativo de votos acaban desapareciendo”.
- II. “Los electores no votan a partidos o candidatos con pocas posibilidades de conseguir representación para no desperdiciar su voto” (voto útil).

El voto útil es intrínseco a las leyes de Duverger: la desaparición de partidos o las coaliciones se articulan mediante el voto útil.

Las leyes de Duverger pueden influir en la estructura de los sistemas electorales, fomentando el bipartidismo o multipartidismo. Otros factores que pueden influir son la tradición política, la cultura política o las instituciones sociales.

3.3. Tipología y modalidades

Existen diferentes tipos de voto útil (también conocido como voto sofisticado, voto insincero o voto de conveniencia) según cuál sea su principal objetivo en las elecciones (Lab, 2024). Destacan:

- i. Voto útil contra la opción no deseada: voto al partido que puede ser más capaz de vencer a otro, considerado como perjudicial para la sociedad.
- ii. Voto útil estratégico: voto al partido que no es el favorito, pero que puede beneficiar los intereses del votante a largo plazo. Los partidos adaptan su estrategia electoral para atraer votantes indecisos, con el objetivo de evitar la dispersión del voto.
- iii. Voto útil para influir en la composición del gobierno: voto al partido con mayor probabilidad de formar un gobierno eficaz para la sociedad, economía y bienestar de la población. Se da en sistemas políticos donde la capacidad para formar un gobierno sólido es complicada.
- iv. Voto útil para eliminar la fragmentación del voto: voto para al partido más viable a ser vencedor. Se utiliza en los sistemas de RP, por lo general.

Se puede apreciar que existen muchos tipos de voto útil, dependiendo de la situación política, económica o social del país, dependiendo del escenario electoral o de las preferencias individuales del votante. El voto útil va a aparecer siempre que el objetivo del voto sea alguno de los expuestos, tanto si se elige al partido o candidato favorito, como si no.

3.4. Implicaciones políticas

El voto útil tiende a polarizar las elecciones, es decir, a dividir en dos extremos opuestos la opinión pública, perdiendo influencia los candidatos con menor representatividad en el país. Esto lleva años ocurriendo en España, haciendo que los partidos políticos se encuentren cada vez más lejos en su posición ideológica y territorial, y que los sentimientos de los votantes de un partido hacia el resto estén entre los más negativos del mundo (Miller, 2020).

La polarización política⁵ hace que los votantes se sientan obligados a elegir entre las opciones “menos malas”, en vez de apoyar a candidatos que consideren adecuados, de acuerdo con sus gustos e ideologías. Además, suele favorecer a los partidos grandes que tienen mayores posibilidades de ganar, dejando a los partidos pequeños con escasa representación.

Tal y como argumenta Anthony Downs en su obra “An Economic Theory of Democracy”, los votantes eligen entre partidos de la misma manera que los consumidores eligen entre productos en un mercado. Al mismo tiempo, los políticos son empresarios que venden políticas por votos, en vez de productos por dinero, y los partidos políticos buscan sus propios intereses para maximizar sus votos, y así lograr la victoria en las elecciones.

Downs afirma que “una democracia bipartidista no puede proporcionar un gobierno estable y efectivo a menos que exista un gran consenso ideológico entre los ciudadanos” (Downs, 1957). El concepto de ideología es clave en su teoría, ya que puede hacer que los resultados electorales sean estables o variables, e incluso llevar a una revolución contra el orden.

⁵ La polarización política es una medida del apoyo del electorado a cierta figura o posición política, no es un juicio de valor (Polarización política - Wikipedia, la enciclopedia libre, 2024)

3.5. Teoría de la Elección Social. Teorema de Gibbard – Satterthwaite

“La Teoría de la Elección Social es un marco teórico que estudia la agregación de las preferencias individuales para llegar a una decisión colectiva que procure el bienestar social” (Westreicher, 2021). El objetivo de la elección social es reunir las opiniones individuales para llegar a una decisión grupal, que lleve a la comunidad a la mejor situación posible.

La base de la Teoría de la Elección Social es el teorema de imposibilidad de Arrow que a su vez se basó en la paradoja de Condorcet. Tras analizar varios casos donde las estrategias de voto podían desvirtuar el resultado final de las elecciones, Condorcet señaló a Borda que su método fomentaba el voto útil. Borda reconoció, poco tiempo después, que “su método solamente servía para personas honestas”. Esta manipulabilidad denunciada por Condorcet no es privativa del método de Borda, sino algo más general.

Así, el Teorema de Gibbard – Satterthwaite aborda la vulnerabilidad de los sistemas de votación a la manipulación estratégica. Los análisis de Gibbard (1973) y Satterthwaite (1975) demostraron de manera formal que los incentivos para votar de forma estratégica están en todos los sistemas de votación (Lago Peñas, 2003). Los votantes pueden beneficiarse al no revelar sus verdaderas preferencias en la elección de un candidato o partido político.

“El teorema afirma que en elecciones donde concurren tres o más candidatos, debe producirse uno de los siguientes efectos para cada regla de votación:

- La regla es dictatorial (hay un solo individuo que puede elegir al ganador).
- Hay candidatos que de acuerdo con la regla nunca pueden ganar.
- La regla puede ser objeto del voto útil. Un votante con información completa sobre los demás votantes no vota respetando sus preferencias.

Las reglas que impiden el triunfo de determinados candidatos son dictatoriales e inefectivas. Cada sistema de votación que elige un solo ganador o bien es manipulable o bien no cumple las condiciones del teorema” (Teorema de Gibbard-Satterthwaite - Wikipedia, la enciclopedia libre, 2022).

Supongamos un escenario con 3 fuerzas políticas (PSOE, Ciudadanos y PP), donde un votante va a preferir votar al PSOE antes que a Ciudadanos y a Ciudadanos antes que al PP (PSOE > Ciudadanos > PP). Este votante ha estado mirando las encuestas y todo apunta a que el PSOE no va a ganar las elecciones. Además, ha observado por redes sociales que el PP es el principal rival de Ciudadanos en estas elecciones.

Lo que va a hacer es votar a Ciudadanos para evitar que gane el PP, aunque realmente su principal preferencia es el PSOE, utilizando el voto útil y haciendo que el resultado sea más favorable para él, ya que el PSOE no tiene posibilidades de ganar.

Esta situación describe lo que enuncia el Teorema de Gibbard – Satterthwaite: los votantes están siendo incentivados a votar de manera estratégica para intentar modificar el resultado de las elecciones, en vez de votar de manera sincera por su principal preferencia.

3.6. Factores que influyen en la presencia del voto útil

Existen numerosos factores que pueden hacer que los votantes opten por el voto estratégico a la hora de elegir su candidato en las elecciones. Entre ellos destacamos la sociedad, los medios de comunicación y el tipo de sistema electoral.

3.6.1. La sociedad

La influencia del entorno familiar y social puede ser un aspecto muy determinante para la decisión de voto de un determinado individuo.

¿Es cierto que votamos lo mismo que nuestra familia? Según algunos trabajos sociológicos, la ideología y las preferencias políticas de los hijos se adopta antes de los 15 años, y tiende a coincidir con la de sus padres (Martín Merchá, 2023). Además, esa similitud ideológica perdura en el tiempo, lo que constituye un problema real debido a la desaparición de una identidad política propia. En ocasiones, estos votantes recurrirán al voto útil en favor de las preferencias de sus familiares.

De esta forma surge la manipulabilidad social, que influye significativamente en la propensión de los votantes a optar por el voto útil mediante la presión del grupo social.

3.6.2. Medios de comunicación y encuestas

La cobertura mediática puede a veces favorecer a determinados candidatos o partidos. Frecuentemente, se observa este favoritismo en periódicos, redes sociales o radio, de manera que se crea una falsa percepción de la realidad.

Si los informativos preelectorales exponen de manera subliminal que el voto debe ser para los partidos más grandes porque tienen más probabilidad de salir elegidos, habrá ciudadanos que inconscientemente queden convencidos, ya sea por indecisión, falta de conocimiento o falta de criterio.

Encontramos ejemplos claros en los tipos de preguntas pertenecientes a la encuesta realizada por la empresa 40dB sobre la intención de voto para las próximas elecciones autonómicas del País Vasco (40dB, 2024):

- I. “Y ese día, ¿a qué partido o coalición votarás?”, refiriéndose a la intención de voto del ciudadano.
- II. “En todo caso, ¿por cuál de los siguientes partidos o coaliciones sientes más afinidad o cuál consideras más cercano a tus ideas?”, preguntando por la afinidad hacia el partido político al que va a votar.
- III. “Y, ¿cuál sería la probabilidad de que votases a los siguientes partidos?”, solicitando una lista de partidos según el apoyo que les otorga para aproximar el resultado en las elecciones.

Tanto la intención, como la afinidad, como el apoyo a un determinado partido son aspectos que van a influir en la utilización del voto útil.

Las encuestas están compuestas por una serie de elementos alterados intencionadamente para modificar las conclusiones electorales. Los expertos consideran que existe un sesgo en las encuestas en favor de la observación de votantes estratégicos. Una encuesta puede estar sesgada si no garantiza la representatividad de la población o si no incluye votantes de todas las edades, sexos o niveles económicos. También existen sesgos en la forma de realizar las preguntas y en la publicación alterada de los datos técnicos de las encuestas (Aguirre, 2024).

3.6.3. *Tipo de sistema electoral*

El tipo de sistema electoral constituye una influencia significativa en la utilización del voto útil. Los sistemas mayoritarios van a potenciar en mayor medida el voto útil, por la tendencia al bipartidismo, mientras que los sistemas proporcionales y mixtos van a permitir a los votantes expresar sus verdaderas preferencias, obviando el voto útil en la medida de lo posible.

3.7. Voto útil en el marketing o publicidad electoral

Muchas campañas electorales han basado su argumento en el concepto de voto útil. Una de las expresiones más conocidas en estrategias de marketing electoral es: “no bote su voto”, entendiendo botar como desperdiciar, malgastar o perder el voto. Esto ocurre cuando tenemos dos o tres candidatos con opciones para ganar las elecciones, es decir, en la mayoría de elecciones del planeta (Jaramillo Luján, 2015).

Muchas candidaturas apuestan por esta estrategia con el objetivo de eliminar a los partidos contrincantes que tienen escasas probabilidades de ganar, aprovechando la indecisión de la población e intentando evitar la abstención y el voto en blanco.

Es necesario hablar, por tanto, del voto indeciso⁶ o voto frágil, que es “aquel de los votantes que reconocen que votarán, pero aún no han elegido a su candidato” (Nájar, 2018). No debemos confundir el voto indeciso con el voto desinformado, que aparece en situaciones en las que los votantes, debido al gran nivel de información e interés mostrado en las campañas y a la existencia de un elevado número de partidos, pueden llegar a una fase de incertidumbre electoral (Rojas Rivera, 2021).

El perfil del votante indeciso, según algunos informes realizados, es el de una persona de clase media con ideología central, mayores de 65 o estudiantes universitarios. Los partidos deben centrarse en estos perfiles para conseguir su voto, mediante campañas electorales agresivas utilizando el voto útil como herramienta principal. Además, esta indecisión predomina en las últimas semanas de las elecciones según los sondeos, por lo que los partidos deben trabajar en ello hasta el último momento (Cortijo, 2023).

⁶ “Para algunos teóricos, este tipo de voto es contrario al ideal democrático, porque se expresa por sentimientos más que por razones y argumentos”. Representa la realidad de muchos votantes sin motivos para elegir una preferencia clara, dentro de las que se ofrecen en las elecciones (Rojas Rivera, 2021).

Estos electores optan por seguir el “efecto Bandwagon”⁷, un fenómeno psicológico que nos impulsa a seguir la corriente y unirnos a la multitud, basándonos en ideas populares y adoptadas por la mayoría como la elección correcta (Ortega). Apuestan por un determinado partido sin tener un pensamiento objetivo, fundamentándose en que otras personas lo apoyan.

Este efecto se puede utilizar también como marketing electoral, para influir en el comportamiento del votante y conseguir su voto: “Si un candidato político está experimentando un aumento en popularidad y se considera el favorito según las encuestas, es probable que atraiga a más seguidores y simpatizantes, ya que la gente tiende a querer respaldar al supuesto ganador” (Ortega).

A continuación, mostraremos el caso real de una campaña electoral a cargo de Vox, cuyo objetivo fue mitigar el uso del voto útil, posterior a las elecciones electorales de mayo de 2019 en España (Madrid, 2019).

Antes de las elecciones, los líderes de Vox advierten del efecto que tendrá el voto útil: “votar al PP por miedo a votar a Vox, puede dar escaños a la izquierda”. Resaltan que esto ha ocurrido en varias provincias y ponen el ejemplo de Cantabria, donde se reparten cinco escaños, y votan 361.000 personas. Así queda el reparto con la Ley D'Hondt según la Tabla 7 (los escaños se asignan a las cifras más altas).

Tabla 7. Ejemplo real sobre las elecciones generales de España en mayo de 2019 en Cantabria.

	Votos	Votos/2	Votos/3	Votos/3	Votos/5
PSOE	90144	45072	30048	22536	18029
PP	77668	38834	25889	19417	15534
CIUDADANOS	54161	27081	18054	13540	10832
PRC	52197	26099	17399	13049	10439
VOX	39945	19973	13315	9986	7989
UNIDAS PODEMOS	36555	18278	12185	9139	7311

Fuente: Elaboración con datos de la campaña poselectoral de Vox (Madrid, 2019).

Los integrantes de Vox no obtienen ningún escaño y argumentan que, si 5.500 votantes del PP hubieran votado por ellos, habrían conseguido el quinto escaño que, además, no

⁷ El concepto “efecto Bandwagon” empezó a utilizarse durante el siglo XIX en los Estados Unidos, refiriéndose a la atracción que provocaban los partidos políticos que empleaban carrozas con música y diversión en los desfiles, haciendo que la gente se “subiese al carro”. (Bandwagon, en castellano: carro) (Martínez, 2023).

hubiera ido a parar a la izquierda (véase Tabla 8). Culpan de esta situación a “la estafa del voto útil” y al supuesto miedo que inspira en los votantes.

Tabla 8. Ejemplo ficticio sobre las elecciones generales de España en mayo de 2019 en Cantabria.

	Votos	Votos/2	Votos/3	Votos/4	Votos/5
PSOE	90144	45072	30048	22536	18029
PP	72168	36084	24056	18042	14434
CIUDADANOS	54161	27081	18054	13540	10832
PRC	52197	26099	17399	13049	10439
VOX	45445	22723	15148	11361	9089
UNIDAS PODEMOS	36555	18278	12185	9139	7311

Fuente: Elaboración con datos de la campaña poselectoral de Vox (Madrid, 2019).

Acaban la campaña diciendo "que no te engañe el Partido Popular, los votantes no son rehenes de ningún partido. Que no te metan miedo, sé valiente y vota en libertad".

4. SISTEMA ELECTORAL ESPAÑOL. APARICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL VOTO ÚTIL

4.1. De la transición hasta hoy, funcionamiento y reformas

El sistema electoral español forma parte de una larga historia que se remonta a principios del siglo XIX. El fin del régimen franquista fue uno de los principales acontecimientos que propugnaron la democracia en España, dando comienzo al periodo conocido como la Transición. El 15 de junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones libres y democráticas en España, después de más de 40 años de dictadura franquista, donde los españoles tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho a voto y poder escoger a sus representantes políticos.

Estas elecciones dieron lugar a las Cortes Constituyentes, aprobando más tarde la Constitución española de 1978. La tasa de participación alcanzó el 78,8% del censo electoral, se votaba a partir de los 21 años y el Congreso contaba con 350 diputados asignados entre las distintas provincias mediante RP y conforme al sistema D’Hondt para la división de escaños (Montero, Llera, & Torcal, 1992).

A raíz de esta primera etapa electoral, numerosos políticos y analistas examinaron los distintos resultados de las elecciones realizadas, estudiando los efectos que podrían surgir a partir de sus resultados. Los clasificaron en:

- a. Positivos, como la reducción de la multitud de partidos políticos gracias al umbral de participación mínima del 3% de los votos por circunscripción, o la garantía de representatividad de partidos regionales y nacionalistas, evitando el umbral en términos nacionales.
- b. Negativos, como las graves diferencias en la igualdad de voto, dependiendo de la circunscripción a la que pertenezca el votante⁸ y acrecentando la desproporcionalidad en el derecho a representación de cada ciudadano. Otro de los efectos más conocidos es la tendencia al bipartidismo, mermando las posibilidades de los partidos políticos con menor envergadura.

En los inicios, estas desigualdades solo eran conocidas por los partidos políticos y fueron utilizadas para obtener beneficios mediante la elaboración de campañas electorales y estrategias políticas. Pero a medida que pasaron los años, los votantes se dieron cuenta de los principales fallos del sistema. Descubrieron que, votando de manera estratégica podían alterar los resultados de las elecciones en su propio beneficio.

De esta forma, comenzaron a surgir nuevas propuestas de reforma del sistema electoral para reforzar el principio de RP. La más conocida fue la LOREG⁹, con cambios poco significativos, aunque su aprobación consiguió calmar el debate sobre reforma política española (Villaro Yuste, 2020).

4.2. El sistema D'Hondt

El sistema D'Hondt, introducido por Thomas Jefferson para el reparto de los escaños al congreso de los EEUU en 1794 y redescubierto en 1882 por Víctor D'Hondt, es un método de promedio mayor que convierte los votos de los ciudadanos en escaños.

Analizamos el funcionamiento del método en España, teniendo en cuenta que se reparten 350 escaños entre 52 circunscripciones. El primer paso es determinar los votos obtenidos por los partidos en cada una de las regiones.

⁸ Este es uno de los efectos que más ha crecido a lo largo de los años, debido a la despoblación de los territorios rurales españoles. El voto de los ciudadanos de las regiones menos pobladas de España, como Soria, Teruel o Segovia, vale casi cuatro veces más que el voto de los ciudadanos de Madrid.

⁹ La Ley Orgánica del Régimen Electoral General se aprobó el 19 de junio de 1985, y mantenía los rasgos y disposiciones del Decreto Ley de 1977.

A continuación, dividimos los votos totales de cada partido entre el número de escaños que se le asigna a cada circunscripción. De manera que, si una región tiene asignados 5 escaños, habría que dividir el número de votos totales de cada partido entre 1, 2, 3, 4 y 5. Para saber qué partidos han obtenido los escaños de cada circunscripción se escogen los valores más altos de las tablas elaboradas, tantas como circunscripciones haya.

El sistema D'Hondt penaliza la fragmentación, ya que las fuerzas políticas de similares ideologías podrían obtener representación si unieran sus fuerzas en un mismo partido, mientras que, por separado es probable que no obtengan escaños. Por ello el sistema español promueve las coaliciones con el fin de reunir el mayor número de votos y escaños posible (Marín García, 2022).

4.3. ¿Existe voto útil en España?

Para empezar a hablar sobre la existencia de voto útil con el método D'Hondt, debemos conocer la división por circunscripciones provinciales, ya que es lo que de verdad determina si puede haber voto útil o no, dependiendo del lugar donde se vote.

Debemos tener en cuenta que:

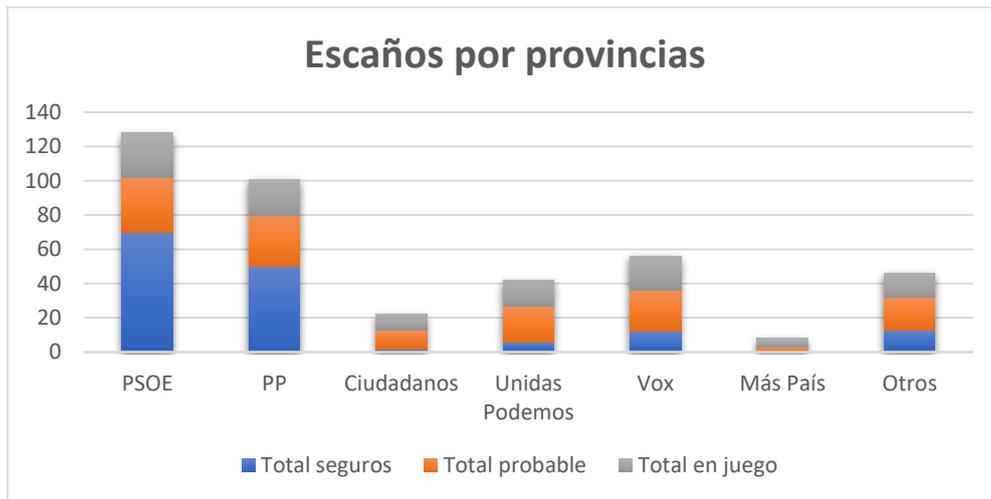
- i. Es imposible decir que el voto será útil o inútil con total certeza.
- ii. Es posible distinguir entre las provincias donde un voto puede valer más o menos para convertirse en un escaño.
- iii. Con el mismo número de votos, un partido puede obtener o perder un escaño, dependiendo de los votos restantes a los demás partidos.

Sánchez afirmó, días antes a las elecciones de 2019: “Podemos ganar las elecciones el próximo domingo y el lunes encontrarnos un Gobierno de las tres derechas y por eso es importante concentrar el voto en el único partido que garantiza que España mire al futuro y no pueda retroceder 40 años y eso hoy es el PSOE”.

En este argumento utilizado como mecanismo de marketing electoral en su campaña para las elecciones, establece una definición perfecta de voto útil. Refleja que la ley electoral no representa a las fuerzas políticas de forma proporcional a los votos que obtienen, por lo que elegir a la fuerza mayoritaria de cada bloque va a hacer que todos los votos sean representativos (Ríos, 2019).

Un análisis publicado por El País, realizado con un modelo estadístico basado en encuestas y sondeos, realiza la siguiente distinción entre los escaños que va a obtener un partido: escaño seguro (con un 99% de probabilidad), escaño probable (del 75% al 99% de probabilidad) y escaño en juego (del 25% al 75% de probabilidad) (Llaneras, y otros, 2019).

Gráfico 2. Número de escaños seguros, probables y en juego por partido político y por provincia.



Fuente: Elaboración propia con datos del diario El País.

Es probable que el PSOE gane las elecciones, ya que tiene el mayor número de votos seguros, probables y en juego. Según los datos, este partido tiene al menos un escaño en juego en todas las provincias, por lo que podría ser una elección útil en las 52 circunscripciones españolas. Sin embargo, en las circunscripciones donde un partido no tiene escaños en juego, podríamos considerar inútil votarlo.

Según el artículo de Jorge Urdániz, “nuestro sistema es desproporcional, impone el bipartidismo, fomenta la polarización y hace casi imposible que surja un tercer partido moderador. Los nacionalistas quedan como única alternativa para pactar” (Urdániz, 2008).

Urdániz resalta que, en las últimas elecciones generales “un escaño en Soria supuso 20.000 votos y en Madrid 100.000”, lo que supone un sufragio desigual. ¿Cómo puede ser posible que un partido político con menos votos que otro pueda conseguir más escaños? Las leyes electorales más elementales nos impiden llamar mayoritario a un sistema que hace posibles estos resultados.

En 2004, el PSOE ganó las elecciones. Sin embargo, el más beneficiado fue el PP, que recibió un 3,7% más del resultado proporcional, frente a un 3,3% que recibió el PSOE. El PP quedó segundo en votos y primero en escaños, llegando a ganar y perder las elecciones al mismo tiempo.

Según expone Urdánoz, podríamos definir el sistema electoral español, más bien como 52 sistemas electorales diferentes (referentes a cada circunscripción), ya que las circunscripciones que tienen muchos escaños sí son proporcionales, pero las que tienen pocos no lo son. Además, tienen efectos “distorsionantes” en la proporcionalidad.

En este escenario distorsionador entra la figura del voto útil, siendo utilizado por los votantes de las circunscripciones con menos escaños. El 62% de los españoles votan en circunscripciones de 10 escaños o menos, por lo que un voto dirigido a un partido político que no supere el 10% de los votos totales, será un voto desperdiciado. Esto hace que aflore el bipartidismo, haciendo que solo PSOE, PP y, dependiendo de la región, los partidos nacionalistas, puedan obtener representación.

En resumen, los electores con los votos más fuertes están en las circunscripciones con menos escaños, presionados para utilizar el voto útil con el objetivo de que no salga elegida su opción menos preferida y potenciando la polarización. El voto del resto de electores es muy débil en comparación con estos.

Entonces, ¿qué opciones hay ante estas desproporcionalidades? ¿Cómo podemos acabar con el bipartidismo? ¿Debemos abandonar el sistema D’Hondt? ¿Un nuevo sistema electoral tendría encaje constitucional?

4.4. Propuesta de reforma: Sistema Electoral Igualitario

A continuación, describiremos la propuesta de un nuevo sistema electoral que presenta Jorge Urdánoz en uno de sus vídeos (Urdánoz, 2021).

Dentro de la Constitución no hay voto igual, no hay proporcionalidad en el voto electoral y la única opción para conseguir el voto igualitario sería reformar la Constitución, pero no hay voluntad política y por tanto es cuasi – imposible.

La Constitución española de 1978 establece que:

*“68.1. El Congreso se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, **igual**, directo y secreto, en los términos que establezca la ley.*

*68.2. La circunscripción electoral es **la provincia**. Las poblaciones de **Ceuta y Melilla** estarán representadas cada una de ellas por un Diputado. La ley distribuirá el número total de Diputados, asignando **una representación mínima inicial a cada circunscripción** y distribuyendo los demás en proporción a la población.*

*68.3. La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a **criterios de representación proporcional**.”*

El sufragio igual está completamente vulnerado hoy en día. Cabe resaltar que los artículos 68.1 y 68.2 son totalmente incompatibles. Lo vemos con un ejemplo que Urdániz expone en su explicación: si a Soria le asignamos un escaño, el resto de españoles tendrían que tener 526 escaños asignados, por regla de tres y para que el sufragio sea igual. Sin embargo, el máximo número de escaños es de 400.

Las propuestas de reforma que se han planteado durante estos años giran en torno a esta controversia. Se ha planteado subir a 400 escaños o cambiar el método de reparto de D’Hondt a Sainte – Laguë (ofrecería un reparto más equitativo de escaños y votos), pero nada funciona y sigue presente cierta desproporcionalidad.

Adoptando el Sistema Electoral Igualitario de Urdániz que se explica a continuación, todo quedaría como hasta ahora a efectos de la votación y la campaña, con listas provinciales y 350 escaños. Pero tras la votación se repartirían los escaños a los partidos en circunscripción única, siendo el sufragio totalmente igualitario. Sin embargo, en este modelo de circunscripción única, no se cumplirían los artículos 68.2 ni 68.3, de momento.

Lo que ocurre es que hemos repartido los 350 escaños a los partidos, no a las circunscripciones. Es decir, al repartir el número total de escaños, no tendremos en cuenta la procedencia del voto, para que el sufragio sea igual (artículo 68.1). Después, para saber qué representación ha obtenido cada partido en cada región, se tiene en cuenta de dónde procede cada voto, para que la circunscripción electoral sea la provincia (artículo 68.2). En resumen, los escaños se reparten después de la votación, no antes.

A este sistema debemos añadirle una primera cláusula para cumplir la Constitución, porque todavía puede incumplir el artículo 68.2. Las circunscripciones más pequeñas como Ceuta, Melilla, Segovia o Ávila podrían quedarse sin representación, al repartirse las provincias con mayor población todos los escaños. La cláusula sería que al partido más votado de cada provincia se le garantice un escaño, que proviene del último escaño repartido al candidato en el resto del país.

Por ejemplo, si Segovia no obtuviese ningún escaño, se le otorga el escaño mínimo garantizado. En Segovia ha ganado el PSOE, por lo que el escaño proviene del último otorgado al PSOE del resto de circunscripciones, que podría ser de Madrid, reuniendo un escaño menos que al principio. De esta forma, el reparto igualitario de escaños no se vería modificado.

También habría que tener en cuenta una segunda cláusula para que el sistema sea constitucional, que establece que al candidato más votado de cada provincia se le garantiza un escaño, siempre y cuando pertenezca a un partido que ha recibido escaños al principio, para cumplir con la igualdad de voto. Si el partido más votado en la circunscripción no pertenece a uno de los partidos del primer reparto, se le asignará al segundo partido más votado, y así sucesivamente hasta que se encuentre un partido que cumpla con el requisito.

El partido más votado en Teruel es Teruel Existe, pero no podemos otorgarle el escaño mínimo garantizado a este partido, porque no podemos extraerle del primer reparto. Este escaño se le otorgará al PP, que es el segundo más votado en Teruel, y proviene del último escaño otorgado al partido, que corresponde a Barcelona, por ejemplo.

El sistema electoral igualitario es, por tanto:

- i. Perfectamente igualitario: todos los electores españoles tienen la misma capacidad de influencia con independencia.
- ii. Perfectamente proporcional: esto no es un derecho constitucional, pero es una virtud que dotaría de beneficios al sistema electoral español actual.

La propuesta del sistema electoral igualitario acabaría con el problema actual. Las críticas a la Ley D'Hondt perderían validez ya que, con el sistema de circunscripción única, el método D'Hondt dejaría de ser un mal método de reparto. Desaparecería, en

gran proporción, el uso del voto útil como mecanismo distorsionador de las elecciones, ya que el sufragio sería igual para todas las provincias y circunscripciones, con independencia de su número de habitantes.

Este sistema es compatible con la Constitución y no habría que modificarla en cuanto a la consecución de la igualdad de voto y la proporcionalidad en los resultados.

4.5. Estudio de caso: PACMA

A medida que se acercan las elecciones, como hemos podido observar, los partidos mayoritarios se enfocan en las provincias que tienen cuatro diputados. Las provincias clave son Albacete, Álava, Burgos, Cáceres, La Rioja, León, Lleida, Lugo, Orense y Salamanca.

Lo importante es cómo están repartidos los votos, y no el porcentaje global. Esto lo saben a ciencia cierta Izquierda Unida y PACMA, un partido político que ronda los 228.000 votos y el 1% de los sufragios del total nacional, pero que, de manera continua, se queda fuera del Congreso (Rodríguez, 2023).

Coalición Canaria, Teruel Existe y otros partidos con menos de la mitad de los votos que PACMA, han obtenido escaños en el Congreso y PACMA no. Por ejemplo, Teruel Existe obtuvo un escaño con 19.000 votos, mientras que PACMA, con 228.000, no obtuvo ninguno.

Por tanto, podemos decir que la concentración del voto es una herramienta fundamental en las elecciones. Además, si lo concentramos en las circunscripciones más pequeñas, el efecto se potencia.

Por ello, PACMA lucha año tras año por la reforma inmediata de la ley electoral ya que, alcanzando el nivel de votos de partidos como el PNV, que obtienen cinco diputados, PACMA no obtiene aún representación en el Parlamento.

Además, aseguraban que en las siguientes Elecciones Europeas, PACMA iba a obtener representación con total seguridad, ya que el sistema electoral es de circunscripción única y no existe la barrera electoral como ocurre en las elecciones generales en España. Sin embargo, como podemos extraer de las recientes Elecciones Europeas del 6 de junio de 2024, este partido no ha obtenido representación todavía.

5. CONCLUSIONES

El análisis del voto útil y los sistemas electorales nos llevan a comprender la interacción entre las reglas electorales y el comportamiento de los votantes.

Podemos entender el voto útil como una acción positiva o negativa: para algunos es una herramienta necesaria para influir en los resultados electorales de manera efectiva y para otros es un defecto de un sistema electoral no representativo.

Las consecuencias positivas del voto útil podrían ser la prevención de resultados no deseados como partidos extremistas, la eficiencia electoral aumentando la probabilidad de resultados viables o la inhibición de la abstención, ofreciendo a los votantes una alternativa viable para participar en las elecciones. Mientras que, las consecuencias negativas podrían ser la desviación de las preferencias reales, la distorsión en la representación democrática o la desincentivación de nuevos partidos políticos.

Los distintos tipos de sistemas electorales se diferencian entre sí por sus ventajas e inconvenientes y su relación con el voto útil. Existen multitud de opciones para los países, pero ninguna llega a ser perfecta. El tipo de sistema electoral que va a adoptar un país va a depender de los objetivos políticos que se plantee. La Constitución nos habla de RP, pero la desproporcionalidad en los resultados de las elecciones es de las más altas de todo el panorama internacional. Este sistema no garantiza ni proporción entre votos y escaños, ni orden de votación.

España tiene un sistema electoral proporcional con resultados desproporcionales, por lo que es necesaria una reforma inmediata. La Ley D'Hondt no tiene la culpa, ya que los resultados con este método y circunscripción única son proporcionales, evitando el voto útil en la mayoría de los escenarios.

Este sistema fomenta el bipartidismo y beneficia a los partidos más grandes, que son los que tienen capacidad para poder modificarlo. Se debería modificar el sistema electoral para mejorar la desproporcionalidad, pero no tendría lógica que estos partidos lo modifiquen hacia un resultado que les perjudica de manera directa, pudiendo conseguir la victoria de otros partidos con menor concentración del voto, pero con mucha representación.

6. BIBLIOGRAFÍA*

- 40dB. (15 de abril de 2024). Consulte todos los datos internos de la encuesta de EL PAÍS: cuestionarios, cruces y respuestas individuales. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/espana/2024-04-15/consulte-todos-los-datos-internos-de-la-encuesta-de-el-pais-cuestionarios-cruces-y-respuestas-individuales.html>
- ACE Electoral Knowledge Network. (2024). Obtenido de <https://aceproject.org/aces/topics/es/esd/esd01/esd01b/default>
- Aguirre, A. (16 de mayo de 2024). *Los sesgos de las encuestas que debemos tener en cuenta para que no nos la cuele*. Obtenido de <https://maldita.es/malditateexplica/20240516/sesgos-encuestas-preguntas-manipulacion/>
- AMS. (2024). *Apportionment: Balinski and Young's Contribution*. Obtenido de <https://www.ams.org/publicoutreach/feature-column/fcarc-apportioniii3>
- AMS. (2024). *Names of the Most Commonly used Apportionment Methods*. Obtenido de <https://www.ams.org/publicoutreach/feature-column/fcarc-apportionment-method-names>
- Anson, L. M. (16 de febrero de 2024). Galicia: el voto útil. *La Razón*. Obtenido de https://www.larazon.es/opinion/galicia-voto-util_2024021665ce9f0282085c000180cdc1.html
- Bernard, M. (10 de abril de 2022). Presidenciales en Francia: Macron y Le Pen volverán a verse las caras ante un electorado cada vez más escorado a la derecha. *The Conversation*. Obtenido de <https://theconversation.com/>
- Conthe, M. (11 de agosto de 2015). *Títeres políticos: el caso de Donald Trump*. Obtenido de <https://www.expansion.com/blogs/conthe/2015/08/11/titeres-politicos.html>
- Cortijo, M. (8 de mayo de 2023). El voto indeciso se disparará a un 23% en las generales: "Se jugará hasta el último minuto". *Vozpópuli*. Obtenido de <https://www.vozpopuli.com/espana/voto-indeciso-disparara-23-generales-se-jugara-hasta-ultimo-minuto.html>
- Cox, G. W. (2000). *Tactical Voting*.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York.
- Giner, S., Lamo de Espinosa, E., & Torres, C. (1998). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Girón González-Torre, F. J., & Bernardo Herranz, J. M. (2007). *Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España* (Vol. 101).
- Jaramillo Luján, M. (13 de octubre de 2015). *¿Qué es el Voto Útil?* Obtenido de <https://marketingpoliticoygobierno.com/que-es-voto-util/>

- Lab, A. (2024). *Voto estratégico*. Obtenido de <https://academia-lab.com/enciclopedia/voto-estrategico/>
- Lago Peñas, I. (2003). *El voto estratégico en las elecciones generales en España, 1977-2000 : efectos y mecanismos causales en la explicación del comportamiento electoral*. Madrid.
- Llaneras, K., Grasso, D., Andrino, B., Povedano, I., Hernández, F., & Heredia Ortiz, C. (10 de noviembre de 2019). Escaños por provincias. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/especiales/2019/elecciones-generales/escanos-provincias/>
- Madrid, V. (9 de mayo de 2019). *No os dejéis engañar por las mentiras sobre el voto útil que cuenta el PP*. Obtenido de <https://www.facebook.com/watch/?v=419795048752193>
- Marín García, A. (6 de junio de 2022). *Sistema D'Hondt*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/sistema-dhondt.html>
- Martín Merchá, J. (3 de marzo de 2023). *¿Votamos igual que nuestros padres?* Obtenido de <https://ethic.es/2023/03/votamos-igual-que-nuestros-padres/>
- Martínez, E. (23 de octubre de 2023). *Qué es el Efecto Manada o Efecto Bandwagon*. Obtenido de <https://www.psicoadictiva.com/blog/que-es-el-efecto-manada-o-efecto-bandwagon/>
- Miller, L. (2020). *Polarización en España: más divididos por ideología e identidad que por políticas públicas*. Obtenido de <https://dobetter.esade.edu/es/polarizacion-espana>
- Montero, J. R., Llera, F. J., & Torcal, M. (1992). *Sistemas electorales en España: una recapitulación*.
- Nájar, A. (28 de junio de 2018). Elecciones en México: por qué el elector volátil (y no el indeciso) puede definir al nuevo presidente. *BBC*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44626107>
- Ortega, C. (s.f.). *Efecto bandwagon: Qué es, características y cómo revertirlo*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/efecto-bandwagon/>
- Polarización política - Wikipedia, la enciclopedia libre*. (2024). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Polarizaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica
- Riker, W. H. (1982). *The Two-party System and Duverger's Law: An Essay on the History of Political Science*.
- Riker, W. H. (1986). *The Art of Political Manipulation*.
- Ríos, D. (27 de abril de 2019). Tres claves para entender si existe el voto útil y cómo funciona de verdad. *infoLibre*. Obtenido de https://www.infolibre.es/politica/tres-claves-entender-si-existe-voto-util-funciona_1_1169819.html

- Rodríguez Arechavaleta, C. M. (2017). *Voto estratégico (voto útil)*. Obtenido de [https://www.alice-comunicacionpolitica.com/wikialice/index.php/Voto_estrat%C3%A9gico_\(voto_%C3%BAtil\)](https://www.alice-comunicacionpolitica.com/wikialice/index.php/Voto_estrat%C3%A9gico_(voto_%C3%BAtil))
- Rodríguez, E. (19 de julio de 2023). *Qué es el voto útil: las provincias que pueden ser clave en el resultado de las elecciones*. Obtenido de https://www.ondacero.es/elecciones/generales/que-voto-util-provincias-que-pueden-ser-clave-resultado-elecciones_2023071964b7a3c3f786880001553835.html
- Rojas Rivera, J. (4 de junio de 2021). El voto indeciso. *Noroeste*. Obtenido de <https://www.noroeste.com.mx/colaboraciones/el-voto-indeciso-JC1026281>
- Sistema electoral* - *Wikipedia, la enciclopedia libre*. (2024). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_electoral
- Teorema de Gibbard-Satterthwaite* - *Wikipedia, la enciclopedia libre*. (2022). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Teorema_de_Gibbard-Satterthwaite
- Urdániz, J. (16 de febrero de 2008). El maquiavélico sistema electoral español. *El País*.
- Urdániz, J. (22 de septiembre de 2021). *Sistema Electoral Igualitario*. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=q_pbmAeMy8M&t=432s
- Valdes, L. (23 de abril de 2011). *Tipos de sistemas electorales | La Trampa de las Elecciones*. Obtenido de <https://latrampadelaselecciones.wordpress.com/2011/04/23/3-tipos-de-sistemas-electorales/>
- Villaro Yuste, L. (2020). *El voto "útil", análisis del sistema electoral español*.
- Westreicher, G. (29 de julio de 2021). *Teoría de la elección social*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/teoria-de-la-eleccion-social.html>

* Todas las páginas webs citadas estaban activas en el momento de publicación del trabajo.